



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization



Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

## CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

### COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Undécima sesión  
Addis Abeba, Etiopía  
28 de noviembre - 2 de diciembre de 2016

**Expediente de candidatura núm. 00859  
para la inscripción en 2016 en la Lista Representativa  
del Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad**

#### A. Estado(s) parte

*Para denominaciones plurinacionales, los estados parte deberán aparecer en el orden en el cual han mutuamente acordado.*

ESPAÑA

#### B. Nombre del elemento

##### B.1. Nombre del elemento en inglés o francés

*Indique el nombre oficial del elemento que aparecerá en el material publicado.*

*No exceder de 230 caracteres*

THE VALENCIAN FALLAS FESTIVAL

##### B.2. Nombre del elemento en la lengua y letra de la comunidad respectiva, si procede

*Indique el nombre oficial del elemento en la lengua vernácula correspondiente al nombre oficial en inglés o francés (punto B.1).*

*No exceder de 230 caracteres*

LA FESTA DE LES FALLES VALENCIANES  
LA FIESTA DE LAS FALLAS VALENCIANAS



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

## B.3. Otro(s) nombre(s) del elemento, si los tiene

Además del nombre(s) oficial del elemento (punto B.1) mencione los nombres alternativos, si los tiene, por los que se conoce al elemento.

L'ESPAI CULTURAL DE LA FESTA DE LES FALLES VALENCIANES – EL ESPACIO CULTURAL DE LA FIESTA DE LAS FALLAS VALENCIANAS – CULTURAL SPACE OF THE VALENCIAN FALLAS FESTIVAL

## C. Nombre de las comunidades, grupos o, si procede, de los individuos implicados

Identifique claramente una o varias comunidades, grupos o, si procede, individuos implicados con el elemento nominado.

No exceder de 170 palabras

Ciudadanos (FALLEROS Y FALLERAS), agrupados voluntariamente en grupos denominados COMISIONES FALLERAS, encargadas de organizar la fiesta en cada barrio de los municipios en los que se celebran las Fallas. Éstas están representadas por la Junta Central Fallera y las respectivas juntas locales.

GREMIOS ARTESANOS DE ARTISTAS FALLEROS que agrupan a artesanos especializados en el diseño y la confección de fallas cuyos conocimientos y técnicas han sido transmitidos intergeneracionalmente.

PIROTÉCNICOS. Profesionales dedicados al diseño, elaboración y montaje de manifestaciones pirotécnicas festivas (castillos de fuegos artificiales y mascletades).

MÚSICOS. Intérpretes y compositores que conservan y amplían un vasto repertorio musical festivo. Su actividad se encuadra en bandas de música dentro de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana o en grupos que recuperan instrumentos musicales autóctonos (*dolçaina* y *tabalet*).

ARTESANOS (ORFEBRES, INDUMENTARISTAS, PELUQUEROS, SEDEROS...) cuya actividad está relacionada con la conservación de la indumentaria festiva tradicional valenciana.

LITERATOS FESTIVOS, autores de diversos géneros literarios asociados a la fiesta que permiten la pervivencia de la literatura popular y tradicional que tiene como lengua de transmisión el valenciano.

## D. Localización geográfica y alcance del elemento

Proporcione información sobre la distribución del elemento dentro del territorio(s) del estado que lo presenta, indicando si es posible la localización(es) en que se centra. Las nominaciones se han de concentrar en la situación del elemento dentro de los territorios de los estados solicitantes, y al mismo tiempo reconociendo la existencia de los mismos elementos o similares fuera de sus territorios, y los estados solicitantes no deben referirse a la viabilidad del patrimonio inmaterial fuera de sus territorios o caracterizar los esfuerzos de



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

*salvaguarda de otros estados.*

*No exceder de 170 palabras*

La fiesta de las Fallas nace en Valencia (s. XVIII). A mitad del XIX se empiezan a celebrar las Fallas en Xàtiva, Sueca, Gandia, Alzira y Torrent. Actualmente, en 160 municipios valencianos se celebran las fiestas de las Fallas gracias a unas 800 comisiones falleras que participan en las mismas reuniendo activamente a 200.000 falleros y falleras.

La fiesta de las Fallas también se celebra en otros municipios fuera de la Comunitat valenciana (Barcelona o Mallorca) así como en otros países (Argentina). Es decir, en los lugares donde se ha asentado una amplia comunidad de valencianos con capacidad para reunirse y socializarse, se reproduce la fiesta de las Fallas. Éste es un indicador de que la fiesta de las Fallas constituye uno de los marcadores identitarios más importantes de los valencianos y una forma de cohesión social y de reproducción simbólica como grupo, permitiéndoles mantener los lazos con su cultura de origen y ayudándoles a reforzar la cohesión social en su nuevo destino.

## E. Persona de contacto para correspondencia

### E.1. Persona de contacto designada

*Proporcione el nombre, dirección e información de contacto de la persona responsable para toda la correspondencia relativa a la candidatura. Para candidaturas plurinacionales proporcione información de contacto completa de la persona designada por los estados parte como persona principal de contacto para toda la correspondencia relativa a la candidatura.*

Tratamiento (Sr./Sra., etc.): Señor

Apellidos: RECIO CRESPO

Nombre: MIGUEL ÁNGEL

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección: PLAZA DEL REY, 1 - 28071 MADRID – ESPAÑA

Teléfono: +34 - 917 01 70 40

Fax: +34 - 917 01 73 81

Correo electrónico:

Otra información relevante:



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

### E.2. Otras personas de contacto (únicamente para expedientes plurinacionales)

Proporcione abajo la información de contacto completa de una persona para cada estado solicitante, además de la persona de contacto principal identificada arriba.

### 1. Identificación y definición del elemento

Para el **criterio R.1**, los estados deben demostrar que “el elemento forma parte del patrimonio cultural inmaterial tal como se define en el artículo 2 de la Convención”.

Señale una o más casillas para identificar el ámbito(s) del patrimonio inmaterial que se manifiesta en el elemento, pudiéndose señalar más de uno de los ámbitos identificados en el artículo 2.2 de la Convención. Si se señala la opción “otros”, se debe especificar el ámbito entre paréntesis.

- Expresiones y tradiciones orales, incluyendo el lenguaje como un vehículo del patrimonio cultural inmaterial.
- Artes del espectáculo.
- Prácticas sociales, rituales y actos festivos.
- Conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo.
- Técnicas artesanales tradicionales.
- Otro(s) (La red de sociabilidad fallera que se articula en torno a las asociaciones festivas que integran los ciudadanos y que ocupa toda la trama urbana de la ciudad)

Esta sección debe señalar todos los aspectos significativos del elemento tal como existen en la actualidad.

El Comité debe recibir suficiente información para determinar:

- a. que el elemento se encuentra entre las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes-;
- b. que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural;
- c. que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia,
- d. que infunde en las comunidades e individuos un sentimiento de identidad y continuidad, y
- e. que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Las descripciones técnicas excesivas deben ser evitadas y los estados solicitantes deben tener en cuenta que esta sección debe explicar el elemento a lectores que no tienen ningún conocimiento previo o experiencia directa del mismo. Los expedientes de candidatura no necesitan explicar en detalle la historia del elemento, sus orígenes o antigüedad.



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

## Formulario ICH-02

(i) Proporcione una breve descripción del elemento que lo presente a los lectores que no lo han visto o experimentado nunca.

No inferior a 170 palabras ni superior a 280

La fiesta de las Fallas valencianas constituye un conjunto de prácticas, rituales, expresiones conocimientos y técnicas que giran en torno a la elaboración y destrucción mediante el uso del fuego de un elemento protagonista: la falla.

La comisión fallera de cada barrio realiza una falla, elemento simbólico alrededor del cual se desarrolla todo el ciclo ritual. Actualmente constituye una escultura de carácter efímero que se construye durante meses por los artistas y artesanos falleros (pintores, escultores y carpinteros) para ser quemado como hoguera el día de San José.

Las fallas han ido evolucionando a lo largo del tiempo tanto en los temas como en los materiales y procedimientos para elaborarlas. Actualmente tienen una estructura interna de madera que se va recubriendo de cartón, tela o nuevos materiales, y narra un tema satírico y crítico a través de los ninots situados alrededor de la misma. La falla tiene su principio y final con los actos rituales del montaje en la calle (*plantà*) en la que participan los artesanos y los falleros y falleras, y días después con su quema (*cremà*) donde participa toda la ciudadanía, destacando la participación infantil en este ciclo ritual

Del 14 al 19 de marzo, alrededor de la falla, grupos de ciudadanos de diferentes municipios organizados en comisiones falleras generan una variada secuencia ritual: pasacalles con bandas de música o música tradicional, ofrenda de flores a la patrona, encuentros donde se cocina y comparten alimentos como la paella. Destaca la indumentaria y las prácticas pirotécnicas autóctonas. Gracias a la continuidad de estos rituales festivos se han transmitido y salvaguardado un conjunto de prácticas culturales con las que se identifican la mayor parte de los valencianos.

(ii) ¿Quiénes son los depositarios o practicantes del elemento? ¿Hay algunos roles o categorías específicas de personas que tengan especiales responsabilidades en la práctica y transmisión del elemento? De ser así, ¿quiénes son y cuáles son sus responsabilidades?

No inferior a 170 palabras ni superior a 280

Los participantes directos son los falleros y falleras, agrupados en comisiones extendidas por todos los barrios de las poblaciones. Su misión es la organización y difusión de la actividad cultural y festiva en su ámbito geográfico y de sociabilidad, garantizando la transmisión intergeneracional de todos los valores, habilidades y prácticas rituales que caracterizan esta fiesta.

Las comisiones deciden libremente las actividades que van a realizar a lo largo del año. Organizativamente cada comisión tiene una sección adulta y una infantil, y eligen entre sus miembros cargos simbólicos y ejecutivos de representación que son renovados anualmente.

Entre todos los representantes se elige a la fallera mayor de cada ciudad, representando a ésta, no solo en el ciclo festivo sino durante todo el año, y convoca a todo el pueblo y visitantes a celebrar y vivir esta participativa fiesta.

La Junta Central Fallera, formada por representantes de todos los falleros elegidos de forma democrática, se encarga de coordinar a las comisiones, promocionar la actividad festiva y proporcionar apoyo a la fiesta.

Los artistas falleros y otros artesanos especialistas vinculados con las diversas fases de la construcción de fallas (carpinteros, escenógrafos, escultores, pintores, decoradores, ilustradores)



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

agrupados en diferentes asociaciones, actúan como creadores de elementos singulares propios de la fiesta.

Los músicos provenientes de la gran mayoría de pueblos y pequeñas ciudades valencianas, con sus instrumentos sinfónicos y tradicionales (*tabal* y *dolçaina*) acompañan todos los actos falleros, llenando las ciudades de sonidos de fiesta.

Los profesionales pirotécnicos conservan y potencian las manifestaciones pirotécnicas autóctonas (*mascletà*, *despertà*, castillo de fuegos artificiales), ya que en esta fiesta del fuego, el ruido y las explosiones de luces y colores son esenciales a la misma.

(iii) ¿Cuáles son los conocimientos y técnicas relacionadas con el elemento que se transmiten actualmente?

*No inferior a 170 palabras ni superior a 280*

- Conocimientos de organización de la fiesta y relación social en el seno de las comisiones falleras, en la que la familia tiene un papel principal, con la participación de miembros de distintos géneros y generaciones, abuelos, hijos y nietos, y también a través de vínculos de amistad y vecindad, propiciando un lugar de encuentro intergeneracional, convirtiendo a ambos en los grupos de referencia y reproducción de la tradición.

- Valores de igualdad y respeto en el acceso al ritual, que se han ido adaptando a los requerimientos emanados de la evolución de la sociedad, y de normativas relacionadas con aspectos tales como la convivencia ciudadana, la sostenibilidad o la seguridad.

- Conocimientos del control social del fuego y de la pirotecnia festiva, ya que desde niños los falleros y falleras se inician en el buen uso de los mismos.

- Conocimientos y habilidades relacionados con la elaboración de las fallas de carácter artesanal y profesional que se transmiten intergeneracionalmente de maestros a aprendices. Se han puesto en marcha estudios de Formación Profesional, enseñanzas regladas de ciclo formativo de grado superior y talleres formativos para las diferentes artesanías implicadas en la fiesta.

- Pautas de ocupación y de relación con el espacio público y personal que rige durante el momento del ritual en las calles y plazas, convertidas en un espacio colectivo, abarcando la totalidad de las ciudades.

- Conocimientos artesanales de elaboración de la indumentaria festiva tradicional. Los peinados y complementos que forman parte de la estética fallera, son herencia entre generaciones y producto de la investigación de especialistas. Los tejidos utilizados en esta indumentaria, sedas bordadas de variados colores, han propiciado la conservación y utilización de antiguos telares manuales para su elaboración.

(iv) ¿Qué funciones sociales y culturales y significados tiene el elemento actualmente para su comunidad?

*No inferior a 150 palabras ni superior a 250*

Las Fallas provocan una amplia gama de valores sociales y ciudadanos. Protagonizada por redes



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

sociales informales, desempeñan un papel de integración comunitaria. El esfuerzo material de todo un año se reduce a cenizas para celebrar la vida social del vecindario y la ciudad.

Es una forma de conexión entre diversas sensibilidades culturales ligadas a grupos de edad y género diversos. Los niños tienen un elevado protagonismo y su participación supone su temprana socialización en los mecanismos de perpetuación del ritual fallero. Su soporte plástico convierte a la falla en un modo sencillo de comunicación.

La incineración puede interpretarse como un sinónimo de purificación y renovación social. El ninot es un chivo expiatorio de la sociedad valenciana. Su destrucción simbólica hace renacer una comunidad social renovada y reafirmada dentro y fuera del territorio valenciano. La sociabilidad festiva actúa como elemento identitario ayudando a los valencianos a reforzar la cohesión social en sus nuevos destinos como emigrantes o como integrador social para los inmigrantes residentes en este territorio.

El carácter satírico de la falla permite la crítica social, cultural, moral, humorística. Ello ha impulsado formas literarias particulares (*llibrets*) en lengua vernácula, que juzgan la actualidad de manera desenfadada y jocosa. Las fallas preservaron la lengua valenciana en momentos que estuvo perseguida y prohibida.

Es fuente de creatividad colectiva y su mantenimiento permite la continuidad de muchos conocimientos, expresiones y saberes que continúan vivos gracias a la fiesta, enriqueciendo el ritual siempre dinámico, adaptado a los tiempos y en continua transformación, permitiendo a las nuevas generaciones sentirse representadas.

*(v) ¿Hay alguna parte del elemento que no sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes o con los requerimientos de respeto mutuo entre las comunidades, grupos e individuos, o con el desarrollo sostenible?*

*No inferior a 170 palabras ni superior a 280*

Ningún elemento de la fiesta de las Fallas es incompatible con la observancia y respeto hacia los derechos humanos, entendimiento entre comunidades y el desarrollo sostenible.

La fiesta de las Fallas está basada en los principios fundamentales, como son la libertad de participación, la igualdad entre los individuos, la igualdad de oportunidades, el espíritu de solidaridad y fraternidad, así como el respeto a la dignidad humana. Como ejemplo de la igualdad entre géneros y de la evolución positiva de la fiesta en los últimos años, la mujer ejerce la gestión y dirección de las comisiones falleras en igualdad con el hombre.

La pertenencia a las comisiones está abierta a cualquier grupo social, incluyendo hombres y mujeres de todas las edades, profesiones, niveles sociales y procedencia geográfica y cultural. La comprensión y el respeto mutuo han progresado gracias a la experiencia del diálogo entre las distintas comisiones falleras, más de 800, que comparten este rico patrimonio. La extensa red de comisiones reafirman el papel de conservadores de la tradición y de la transmisión identitaria de esta fiesta, conscientes de la importancia que su papel tiene para el futuro en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

## 2. Contribución a asegurar la visibilidad y la toma de conciencia y para el fomento del diálogo



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

Para el **critério R.2** los estados deberán demostrar que “la inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana”. Este criterio únicamente se considerará realizado si la candidatura demuestra cómo la posible inscripción podrá contribuir a asegurar la visibilidad y consciencia del significado del patrimonio inmaterial en general, y no sólo del elemento inscrito en sí mismo, y a fomentar el diálogo que respeta la diversidad cultural.

- (i) ¿Cómo puede la inscripción del elemento en la lista representativa contribuir a dar a conocer el patrimonio inmaterial en general y a lograr que se tome conciencia de su importancia a nivel local, nacional e internacional?

*No inferior a 120 palabras ni superior a 170*

En las Fallas, fiesta valenciana del fuego, pólvora y música, el patrimonio inmaterial está muy vivo y presente, reuniendo y transmitiendo todos los valores de la Convención, suponiendo una celebración de lo social por encima de lo económico. Lo material se vuelve efímero y se destruye en pro de los valores inmateriales de la fiesta: su capacidad integradora, comunicativa, representativa, creativa y de cohesión social.

Esta inscripción sensibilizará a las comunidades implicadas a nivel local viendo reforzado su sentimiento identitario, los falleros valorarán su fiesta no sólo por la fuerza invisible de la tradición y de la integración social de la comunidad celebrante, sino por la valoración externa de dicho reconocimiento.

A nivel nacional e internacional esta inscripción permitirá que otras fiestas del fuego similares se vean reflejadas en la candidatura i tomen conciencia de su significado patrimonial, sensibilizando sobretodo a los numerosos rituales del fuego del contexto mediterráneo.

El hecho que esta fiesta haya traspasado al ámbito internacional es la demostración de su contribución a la visualización del patrimonio inmaterial.

- (ii) ¿Cómo puede la inscripción propiciar el diálogo entre las comunidades, grupos e individuos?

*No inferior a 120 palabras ni superior a 170*

Las Fallas son una celebración de la colectividad y de lo social por encima del individualismo imperante en la actualidad. El casal, lugar de reunión de los falleros, es un ágora de cohesión social, sin diferencia de edad, sexo o procedencia, donde se trabaja en pro de la fiesta durante todo el año. Estas características propician un diálogo de igualdad entre individuos y grupos. que se extiende al total del tejido asociativo fallero a través de la interrelación entre las diferentes comisiones falleras.

La falla constituye un vehículo de expresión popular en el espacio público urbano. A través de un lenguaje formal propio y en clave satírica, la falla refleja la realidad social, política y cultural actual, propiciando la reflexión individual y colectiva. La celebración de diversos rituales a lo largo de la secuencia festiva posibilita la expresión de la creatividad de la comunidad.

Asimismo la visualización de dichos rituales por parte de los visitantes, de diversas procedencias, no solo nacionales, que llegan a las Fallas, promueve el diálogo intercultural.

- (iii) ¿Cómo puede la inscripción promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana?

*No inferior a 120 palabras ni superior a 170*



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

La fiesta de las Fallas es una fuente de creatividad colectiva y su mantenimiento permite la continuidad de muchos conocimientos, expresiones y saberes que continúan vivos gracias a la fiesta. En esta fiesta la creatividad es el elemento sobre el que giran todas las creaciones artesanales que participan en su manifestación material, elaboración de la falla, diseño de las joyas elaboradas por los orfebres, elección de diseños para los tejidos de la indumentaria, elaboración de los peinados, fabricación de abanicos y bordados, confección de grandes cestas de flores para la ofrenda, composición de la conjunción de luz y color en las manifestaciones pirotécnicas o fabricación por los luthiers de instrumentos autóctonos.

Esta fiesta incorpora valores estéticos y formales que favorecen la expresión de una multiplicidad de estilos creativos procedentes de diferentes tradiciones culturales, que pasados por el tamiz de lo local convierten a las Fallas en un escaparate creativo de primer orden.

### 3. Medidas de salvaguarda

Para el **criterio R.3** los estados deberán demostrar que “se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento”.

#### 3.a. Esfuerzos pasados y actuales para proteger el elemento

- (i) ¿Cómo ha sido asegurada la viabilidad del elemento por las comunidades, grupos o individuos implicados?  
¿Qué iniciativas pasadas y actuales han tomado a este respecto?

No inferior a 170 palabras ni superior a 280

La implicación de toda la población en la fiesta y la transmisión intergeneracional es la principal garantía y medida de salvaguarda, puesta en marcha por las comisiones falleras, destacando las actividades orientadas a la participación infantil. Los falleros y falleras se encargan de asegurar la viabilidad de esta fiesta, ya que la financian en su totalidad, manteniendo el papel asociativo y de colaboración que requiere el ritual festivo.

Las comisiones organizan a lo largo de todo el año exposiciones y el *llibret*, que recoge el trabajo anual y explica la temática de la falla de ese año.

La Junta Central Fallera garantiza la gestión popular de la fiesta y realiza publicaciones, cursos y actividades culturales, concursos de fallas, literarios y de teatro popular en lengua propia; y la recuperación de la indumentaria, la música y la pirotécnia tradicional.

La Associació d'Estudis Fallers salvaguarda el patrimonio cultural fallero, con la organización de jornadas universitarias sobre la fiesta, exposiciones, convocatoria de premios para fomentar la literatura fallera, edición de monografías y la publicación de la *Revista d'Estudis Fallers*.

El Gremio Artesano de Artistas Falleros garantiza la pervivencia de la profesión, manteniendo un museo específico sobre el oficio, el Museo del Artista Fallero.

Las universidades valencianas organizan exposiciones, mesas redondas y editan catálogos sobre aspectos culturales de la fiesta.



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

La asociación cultural Lo Rat Penat convoca anualmente un concurso para potenciar la literatura satírica vinculada a la fiesta escrita en la lengua propia.

Actualmente se ha creado en Gandia el Museu Faller, el único centro de interpretación de las Fallas reconocido por el gobierno regional y que forma parte del ICOM.

Se deben señalar una o más opciones para identificar las medidas de salvaguardia que se han realizado y que actualmente se realizan por las **comunidades, grupos o individuos** implicados.

- Transmisión, especialmente a través de la educación formal e informal.
- Identificación, documentación, investigación.
- Preservación, protección.
- Promoción, fomento.
- Revitalización

(ii) ¿Cómo han protegido el elemento los estados parte? Especifique las limitaciones internas y externas, así como la limitación de recursos. ¿Cuáles son los esfuerzos pasados y presentes a este respecto?

*No inferior a 170 palabras ni superior a 280*

La administración y los colectivos sociales organizadores (Junta Central Fallera y juntas locales falleras) promueven medidas de salvaguarda orientadas a garantizar la viabilidad de la fiesta y el patrimonio cultural material e inmaterial inherente a la misma. Todas las acciones tienen como protagonistas a los grupos y comunidades que participan en su organización y continuidad.

El gobierno regional convoca anualmente un concurso para la promoción del uso del valenciano en las publicaciones de las comisiones falleras y una subvención para sus actividades culturales.

El gobierno central, el 18 de noviembre de 2011, estableció por un real decreto el título de Técnico Superior Artista Fallero y Construcción de Escenografías, fijando sus enseñanzas mínimas y estableciendo el currículo del ciclo formativo de grado superior que ya están impartándose en centros oficiales de enseñanza. Este curso permitirá la continuidad de los saberes relacionados con el oficio del artista fallero de forma reglada y es una garantía para la transmisión de un saber fundamental en la fiesta.

Esta fiesta se sufraga principalmente por las aportaciones de cada fallero, por ello, las limitaciones de recursos, vienen marcadas por la situación económica de cada momento. Sin embargo, más allá de las diversas medidas tomadas (concursos o subvenciones) los valencianos garantizan su continuidad.

En cuanto al uso del fuego y la pirotecnia, la administración central y la regional han adaptado la legislación para permitir su uso respetando las normas europeas de seguridad y manteniendo las técnicas tradicionales pirotécnicas de las Fallas.

Se deben señalar una o más opciones para identificar las medidas de salvaguardia que se han realizado y que actualmente se realizan por el estado parte en relación al elemento:



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

- Transmisión, especialmente a través de la educación formal e informal.
- Identificación, documentación, investigación.
- Preservación, protección.
- Promoción, fomento.
- Revitalización

### 3.b. Medidas de salvaguarda propuestas

*Esta sección debe identificar y describir las medidas de salvaguarda que se implementarán, especialmente aquellas encaminadas a proteger y promocionar el elemento. Las medidas de salvaguarda han de describirse en términos de compromisos concretos de los estados parte y de las comunidades, y no únicamente como posibilidades y potencialidades.*

- (i) *¿Qué medidas se proponen para ayudar a asegurar que la viabilidad del elemento no se vea amenazada en el futuro, especialmente como un resultado no deseado de la inscripción y de la consiguiente visibilidad y atención pública?*

*No inferior a 570 palabras ni superior a 860*

La propia vitalidad y dinamismo de la fiesta fallera garantizan su pervivencia en el futuro, aunque existen determinados elementos que precisan de un especial impulso, protección y vigilancia para asegurar su pervivencia y transmisión.

Se propone:

Medidas de transmisión:

- En el curso 2013-14 se han implantado las enseñanzas regladas de técnico superior en Artista Fallero y Elaboración de Escenografías para el aprendizaje del oficio de constructor de fallas.

- Continuar con la promoción y transmisión del corpus musical fallero a partir del concurso anual de pasodobles festivos y la publicación de las grabaciones de los mismos.

- El gobierno regional ha autorizado la implantación de las enseñanzas de dulzaina (instrumento tradicional) en 10 conservatorios y centros autorizados de la región, con la finalidad, entre otras, que el alumno aprecie y valore la música tradicional como parte del patrimonio cultural, ya que es uno de los instrumentos que se identifica con la fiesta fallera.

- En el curso 2014-15 al entrar en vigor la nueva Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa se ha implantado la nueva asignatura de Cultura Valenciana, siendo sus contenidos las tradiciones, las fiestas e instituciones que son parte importante del patrimonio cultural inmaterial de la Comunitat Valenciana, en el que destacan sobremanera las Fallas.

Medidas de identificación, documentación e investigación:

- Continuar con la protección de la documentación histórica de la fiesta fallera, a través de la dotación de recursos y criterios profesionales en los archivos administrativos e históricos relacionados con la fiesta.



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

- Rehabilitación en curso del edificio que albergará el futuro museo de la indumentaria tradicional festiva valenciana para dinamizar la investigación y recuperación en este sentido, con una sección especial sobre las Fallas.

- Actualización del corpus musical fallero editando periódicamente nuevas obras musicales.

Medidas de preservación y protección:

- Poner en valor los museos falleros a través de una reforma integral y la adaptación de los planes museológico y museográfico a las necesidades actuales.

- La administración central en general y la regional en particular han adaptado la legislación para permitir el uso de pirotecnia respetando las normas europeas de seguridad y manteniendo las técnicas tradicionales, protegiendo así determinadas actividades o elementos pirotécnicos propios y específicos de las Fallas.

- Continuar con el fomento y salvaguarda del uso festivo de la indumentaria tradicional a partir de la publicación de volúmenes monográficos y su difusión en jornadas culturales específicas.

Medidas de promoción y difusión:

-El gobierno regional convoca una orden de subvención anual para los bienes inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO para asegurar el mantenimiento de los valores que determinaron su reconocimiento.

-Actualización de manera continua de la web ([www.fallasfromvalencia.info](http://www.fallasfromvalencia.info) y [www.fallasdevalencia.info](http://www.fallasdevalencia.info)) ya existente en diez idiomas diferentes, con nuevos contenidos multimedia que permitan difundir la verdadera magnitud de la fiesta y su espacio cultural.

- La exposición “El nostre patrimoni immaterial” organizada por el gobierno regional con motivo del X Aniversario de la Convención de Salvaguarda del PCI, itinera en la actualidad por los diferentes municipios de esta región incluyendo entre otros bienes la fiesta de las Fallas valencianas.

- Organizado también por el gobierno regional y asociaciones culturales se realizó la exposición “El llibret de falla. Explicació i relació de la festa. 1850-2014” para mostrar la evolución de la fiesta a través del tiempo, que itinera en la actualidad.

- Concursos anuales de diversos géneros literarios (poesía, narrativa y teatro) vinculados a las Fallas y que tienen el valenciano como vehículo de expresión.

- El gobierno regional convoca anualmente los Premios Profesionales de Música y Danza, dirigidos a los estudiantes que finalizan sus estudios profesionales, en el que participa el alumnado de dulzaina, promocionando y difundiendo los instrumentos propios de la música tradicional valenciana.

- En marzo del 2015 se dio inicio al proyecto Carnival, que, liderado por la Universidad Politecnica de Valencia y financiado por la Comisión Europea, pretende crear una red de ciudades con fiestas de patrimonio cultural efímero, en el que la fiesta de las Fallas tiene un papel predominante.



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

## Medidas de revitalización:

- Recuperación de rituales singulares y toda una serie de saberes tradicionales en la *plantà* de la falla, ejemplificado con la *plantà al tombe*, montaje colectivo que levanta con la ayuda de un gran número de falleros y falleras, es decir manualmente sin ayuda de grúa, el remate de la falla previamente ensamblado en horizontal.

- Existe un espacio para la construcción de unas nuevas dependencias de la Junta Central Fallera de Valencia con el fin de permitir al órgano rector de la fiesta mayor capacidad de gestión y unos medios más acordes con su actividad.

- Como consecuencia de la declaración en ningún caso la fiesta se verá amenazada por el turismo generado, ya que al celebrarse en muchos municipios su efecto se diluirá y se repartirá entre todo el territorio festivo, evitando el peligro de la masificación en un único municipio. Todo lo contrario: servirá para revitalizar y hacer resurgir las Fallas en los municipios donde esta fiesta peligraba y para que su población tome conciencia del valor de la misma.

(ii) *¿Cómo podrán los estados parte sostener la implementación de las medidas de salvaguarda propuestas?*

*No inferior a 170 palabras ni superior a 280*

Los diversos niveles de la administración (estatal, regional y local), en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollan diferentes medidas de salvaguardia. Estas medidas comprenden medidas de identificación, documentación e investigación, medidas de preservación y protección, medidas de promoción y difusión y medidas de revitalización.

Para conseguir estos objetivos se establecen líneas de subvenciones y ayudas económicas directas a los grupos ciudadanos encargados de organizar la fiesta de las Fallas.

El gobierno regional ha establecido el Consejo de Fiestas Tradicionales, donde está representada la fiesta de las Fallas, que tiene entre sus objetivos velar por la promoción y difusión de la fiesta, así como de sus valores patrimoniales y cívicos.

Por lo que respecta a la salvaguarda de las diversas manifestaciones pirotécnicas, el gobierno regional ha puesto en marcha un sistema de formación y acreditación para los miembros de las asociaciones festivas que regula el uso de material pirotécnico en actos colectivos.

En cuanto a la conservación de la documentación que genera esta fiesta, el gobierno regional, el Ayuntamiento de Valencia y la Junta Central Fallera tienen un convenio para la recuperación, catalogación y difusión de material audiovisual en relación con las Fallas.

El Ministerio de Educación del Gobierno de España ha implantado unos módulos de formación reglada para establecer un grado de reconocimiento de la profesión de artista fallero que ha desarrollado el gobierno regional, lo que garantizará la conservación de los saberes artesanales vinculados a este oficio.

(iii) *¿Cómo han sido implicadas las comunidades, grupos e individuos en la planificación de las medidas de salvaguardia propuestas y cómo ellos se implicarán en su implementación?*



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

No inferior a 170 palabras ni superior a 280

Las comunidades son las encargadas de garantizar las labores de salvaguardia con la propia sufragación y realización de la fiesta, que se materializa gracias al esfuerzo, trabajo y aportaciones económicas realizadas por los falleros y falleras a lo largo de todo el año. Las medidas de salvaguardia propuestas han sido definidas por los diversos colectivos implicados, falleros, comisiones, artesanos.

Son los propios artesanos y artistas falleros los encargados de implementar las medidas para la transmisión de los saberes, habilidades, técnicas y oficios desarrollados a lo largo del tiempo, gracias a ellos se ha conseguido recientemente el establecimiento de unas enseñanzas regladas

Los fondos de los museos provienen de las aportaciones de los falleros que lo consideran como bien propio y parte de su patrimonio cultural, compuesto por indumentaria tradicional festiva valenciana, corpus musical fallero, publicaciones en valenciano en relación al mundo de la falla.

La incidencia de la fiesta de las Fallas en el conjunto de la sociedad valenciana hace necesaria la articulación de mecanismos estables de participación ciudadana. Estos mecanismos se concretarán en la puesta en marcha de una serie de medidas abiertas a la participación de todos los sectores y grupos implicados directa o indirectamente. La finalidad de dichas medidas será la planificación, difusión i evaluación de todos los elementos que componen la fiesta de las Fallas con el objetivo de mejorar y ampliar su proyección ciudadana. Igualmente y en complementariedad con las mismas, se pondrá en marcha un proceso de difusión pública y se actualizarán los mecanismos de participación para la organización de la fiesta de las Fallas.

### 3.c.

*Proporcione el nombre, dirección y otra información de contacto de los organismos oficiales y, si es apropiado, el nombre y datos de contacto de las personas con responsabilidad para la gestión local y salvaguarda del elemento.*

Nombre del Organismo: DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombre y tratamiento de la persona de contacto: ILMA. SRA. MARTA ALONSO RODRÍGUEZ  
(DIRECTORA GENERAL DE CULTURA)

Dirección: AVDA. DE LA CONSTITUCION, 284 - MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES  
- 46019 VALENCIA - ESPAÑA

Teléfono: +34-963 87 40 14

Fax: +34-963 87 41 89

Correo electrónico: dgcultura@gva.es

Nombre del Organismo: JUNTA CENTRAL FALLERA

Nombre y tratamiento de la persona de contacto: SR. D. FRANCISCO LLEDÓ AUCEJO  
(CONCEJAL DE FIESTAS Y CULTURA POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA)



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

Dirección: AV. DE LA PLATA, 117. 46006 VALENCIA - ESPAÑA

Teléfono: +34-963 52 17 30

Fax: +34-963 52 86 70

Correo electrónico: asesordefiestas@valencia.es

Nombre del Organismo: CULTURARTS-IVAC

Nombre y tratamiento de la persona de contacto: SR. D. JOSÉ LUIS MORENO MAICAS (DIRECTOR)

Dirección: EDIFICIO RIALTO. PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 17. 46002 VALENCIA - ESPAÑA

Teléfono: +34-963 53 93 00

Fax: +34-963 53 93 30

Correo electrónico: ivac@gva.es

Otra información relevante:

## 4. Participación de la comunidad y consentimiento en el proceso de candidatura

*Para el criterio R.4, los estados deben demostrar que "la propuesta de inscripción del elemento se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado".*

### 4.a. Participación de las comunidades, grupos e individuos implicados en el proceso de la candidatura

*Describa como la comunidad, grupo o individuos implicados han participado activamente en la preparación y elaboración de la candidatura en todas las etapas.*

*Los estados deben preparar las candidaturas con la participación de la mayor variedad de partes implicadas, incluyendo cuando sea necesario gobiernos locales y regionales, comunidades, ONG, institutos de investigación, centros de especialización y otros. Se recuerda a los estados parte que las comunidades, grupos y, en algunos casos, los individuos a quienes concierne el patrimonio inmaterial son participantes fundamentales a través de la concepción y elaboración de nominaciones, propuestas y solicitudes, así como la planificación e implementación de medidas de salvaguarda, y se les insta a diseñar medidas creativas para asegurar que la participación más amplia posible se logra en cada etapa, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Convención.*

*No inferior a 340 palabras ni superior a 570*

Los falleros y falleras no sólo han participado en la redacción del expediente, sino que han sido el motor impulsor de la candidatura.

Fruto de unas jornadas sobre el futuro de la profesión de artista fallero que tuvieron lugar en la



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

Universidad de Valencia en noviembre de 2010 surge la voluntad de la comunidad fallera de dotar a la fiesta de las Fallas de una protección singular para una mayor visibilidad internacional.

A partir de esta circunstancia se inician contactos informales con representantes de diversos sectores de la fiesta y de tales conversaciones se consolida la idea de llevar a cabo las reuniones previas para iniciar el procedimiento para promover la candidatura del Espacio Cultural de la Fiesta de las Fallas Valencianas para ser reconocido Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La Junta Central Fallera, como entidad representante de todo el colectivo fallero, comienza a celebrar reuniones informales donde se manifiesta la voluntad general unánime de iniciar los trámites para presentar la candidatura. Posteriormente, es la Asamblea de Presidentes de Falla, en la que se integran la totalidad de presidentes de cada comisión fallera, la que da su aprobación al inicio de los trámites de redacción de la candidatura y delega en la Junta Central Fallera la coordinación de todo el procedimiento.

Se constituye un grupo de trabajo multidisciplinar y participativo en el que están representados todos los colectivos integrantes de la fiesta, falleros, artistas, gremios, etc., así como representantes de Universidades y estudiosos del tema.

Se han promovido un conjunto de acciones de difusión de la candidatura tendentes a sensibilizar a las diversas administraciones públicas locales, universidades públicas y privadas, medios de comunicación, asociaciones privadas, gremios y comisiones falleras.

El comité estuvo en todo momento en contacto y coordinación con técnicos de la Dirección General de Cultura del gobierno regional, que orientaron y dieron pautas para las diferentes partes del proceso.

Posteriormente se organizaron unas Jornadas especiales sobre la candidatura del Espacio Cultural de la Fiesta de las Fallas a Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, celebradas el 12 y 13 de diciembre de 2011. Las Jornadas "Les Falles, a La Nau", dedicadas a "Las Fallas, un patrimonio colectivo", en cuya organización participaron la Universidad de Valencia, la Junta Central Fallera, el Gremio Artesano de Artistas Falleros, la Associació d'Estudis Fallers, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Museo Valenciano de Etnología y el Museo Valenciano de la Fiesta. En las Jornadas diversos especialistas y expertos en fiestas y patrimonio, reflexionaron conjuntamente sobre el estatuto patrimonial de las Fallas y la manera de difundir de manera rigurosa y planificada su candidatura a Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Mientras se recopilaba toda la información necesaria para el expediente de la candidatura, se recogieron propuestas de representantes de diversos colectivos implicados en la fiesta. Además, se ha difundido información especializada sobre el carácter patrimonial de la fiesta fallera a diversos medios de comunicación, para su tratamiento y posterior divulgación.

#### 4.b. Consentimiento libre, previo e informado a la candidatura

*El consentimiento libre, previo e informado a la candidatura por la comunidad, grupo o individuos puede ser demostrado a través de un acuerdo grabado o escrito, o a través de otros medios, de acuerdo con los regímenes legales del estado parte y la infinita variedad de comunidades y grupos implicados. El Comité acogerá positivamente una amplia gama de declaraciones y testimonios del consentimiento comunitario con preferencia a declaraciones estandarizadas o uniformadas. Éstas se facilitarán en sus idiomas originales así como en inglés o francés, si es necesario.*



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

Adjunte al formulario de candidatura la información que demuestre tales consentimientos e indique a continuación qué documentos se están ofreciendo y qué forma adoptan.

No inferior a 170 palabras ni superior a 280

Las diferentes comunidades, grupos e individuos se han implicado activamente en el proceso de esta candidatura y han dado su consentimiento mediante las cartas de apoyo recibidas, de forma tanto individual como colectiva. Asimismo, éstos han servido de vehículo de comunicación directa al resto de los falleros.

Especialmente relevantes son las diversas manifestaciones de adhesión a la candidatura recibidas por parte de aquellos ayuntamientos de las poblaciones donde actualmente se celebra la fiesta de las Fallas. Asimismo, se ha recibido un firme apoyo de diversas entidades de la sociedad civil, que han valorado la riqueza patrimonial de la fiesta fallera. Todo ello se ha plasmado en una extensa repercusión mediática, que ha contribuido a una mayor sensibilización de la ciudadanía con la propuesta de la candidatura.

Además, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprobó el 13 de abril de 2011 solicitar al Gobierno de España apoyar la candidatura para la declaración del Espacio Cultural de la Fiesta de las Fallas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

#### 4.c. Respeto a las prácticas consuetudinarias en materia de acceso al elemento

*El acceso a aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial o a la información acerca de ellos está algunas veces restringido por las prácticas consuetudinarias promulgadas y llevadas a cabo por las comunidades en orden a, por ejemplo, mantener el secreto de ciertos conocimientos. Indique si esas prácticas existen y, de ser así, cómo la inscripción del elemento y la aplicación de las medidas de salvaguardia podrán respetar completamente tales prácticas consuetudinarias de acceso a los aspectos concretos de ese patrimonio (ver artículo 13 de la Convención). Describa algunas medidas específicas que podrían necesitar ser tomadas para garantizar este punto. Si este tipo de prácticas no existen, por favor proporcione una explicación clara sobre ello.*

*Si no existen dichas prácticas, proporcione una afirmación clara de que no existen tales prácticas consuetudinarias promulgadas que permitan acceder al elemento en 50 palabras como mínimo.*

No inferior a 60 palabras ni superior a 280

No existen prácticas específicas conocidas del patrimonio inmaterial de la fiesta de las Fallas que impliquen el acceso restringido a determinados conocimientos.

El acceso al elemento presentado no es reglamentado por procedimientos que limitan su transmisión, su ejecución y las prácticas que son asociadas con él. El acceso a la fiesta de las Fallas ha sido y es siempre libre, abierto y no exclusivo, con el fin de permitir al número más grande y posible de miembros que participen activamente en su celebración. Son, en efecto, acontecimientos festivos que residen en la participación popular.

Por tanto, no ha lugar a cautelas o prevenciones especiales respecto “al acceso”, considerando que todos los rituales son conocidos por la personas implicadas y están abiertos a la sociedad en general.



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

## 4.d. Organizaciones comunitarias implicadas o representativas

Proporcione el nombre, dirección y otra información de contacto de las organizaciones comunitarias o representativas, u otras organizaciones no gubernamentales, que están relacionadas con el elemento tales como asociaciones, organizaciones, clubes, gremios, comités directivos, etc..

- a. Nombre de la organización
- b. Nombre y tratamiento de la persona de contacto
- c. Domicilio
- d. Número de teléfono
- e. Correo electrónico
- e. Otra información relevante

|    |  |
|----|--|
| a. | JUNTA CENTRAL FALLERA  |
| b. | Sr. D. JOSE LUÍS VAELLO MIRA (SECRETARIO GENERAL)            |
| c. | AVDA. DE LA PLATA, 117 – 46006 VALENCIA – ESPAÑA             |
| d. | (34) 963 52 17 30 Fax:(34) 963 52 44 94                      |
| e. | sgeneral@fallas.com  |
| f. | www.fallasfromvalencia.info / www.fallas.com                 |
| a. | GREMIO ARTESANO DE ARTISTAS FALLEROS                         |
| b. | Sr. D. JOSÉ RAMÓN ESPUIG ESCRIVÁ (MAESTRO MAYOR)             |
| c. | CALLE VICENT CANET, 2. 46025 VALENCIA – ESPAÑA               |
| d. | (34) 963.47.65.85 / Fax: (34) 963.48.74.08                   |
| e. | gremio@gremiodeartistasfalleros.es                           |
| a. | COLEGIO DEL ARTE MAYOR DE LA SEDA                            |
| b. | PRESIDENTE SR. D. VICENTE GENOVÉS                            |
| c. | CALLE HOSPITAL, 7. 46001 VALENCIA                            |
| d. | (34) 963 51 19 51  |
| e. | http://www.colegiodelartemayordelaseda.es                    |
| a. | ASSOCIACIÓ D'ESTUDIS FALLERS                                 |
| b. | PRESIDENTE SR. D. JESÚS PERIS LLORCA                         |
| c. | CALLE LA CREU, 1. 46003 VALENCIA                             |
| d. | (34) 651 13 21 17  |
| e. | info@estudisfallers.org                                      |
| f. | www.estudisfallers.org                                       |
| a. | LO RAT PENAT   |
| b. | PRESIDENTE SR. D. ENRIC ESTEVE I MOLLÀ                       |
| c. | CALLE TRINQUETE CABALLEROS, 9. 46003 VALENCIA                |
| d. | (34) 963 91 09 92 / Fax: (34) 963 91 22 55                   |
| e. | secretaria@loratpenat.org                                    |
| f. | http://www.loratpenat.org                                    |
| a. | GREMIO PROVINCIAL DE ARTISTES I ARTESANS FALLERS DE BORRIANA |
| b. | PRESIDENTE SR. D. XAVI RIBES                                 |
| c. | BORRIANA (CASTELLÓN)   |



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization



Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

- a. INTERAGRUPACIÓN DE FALLAS DE VALENCIA
- b. PRESIDENTE SR. D. ANTONIO SÁNCHEZ
- c. VALENCIA
- f. <http://www.interagrupacionfallas.com>
- a. FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MUSICALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- b. PRESIDENTE SR. D. PEDRO MANUEL RODRÍGUEZ NAVARRO
- c. CALLE SORNÍ, 22, 1. 46004 VALENCIA
- d. (34) 96 353 19 43 / Fax: (34) 96 351 57 88
- e. [fsmcv@fsmcv.org](mailto:fsmcv@fsmcv.org)
- a. FEDERACIÓ DE FALLES AMB ESPECIAL INGENI I GRÀCIA
- b. PRESIDENTE SR. D. RAMÓN LLUCH
- c. VALENCIA
- e. [ingeniigracia@gmail.co](mailto:ingeniigracia@gmail.co)
- a. AGRUPACIÓN DE FABRICANTES PIROTÉCNICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PIROVAL)
- b. GERENTE SR. D. JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ-BRONCHÚ ORTS
- c. CALLE CONVENTO DE SANTA CLARA 1-5-9. 46002 VALENCIA
- e. [piroval@telefonica.net](mailto:piroval@telefonica.net)
- a. FEDERACIÓN DE FOLKLORE DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- b. PRESIDENTE SR. D. MANUEL CAMARASA NAVALÓN
- c. PLAZA DRAMATURGO FAUSTO HERNÁNDEZ CASAJUANA, 4 BAJO IZQ. 46003 VALENCIA
- d. (34) 963 92 49 38
- e. [info@folklore cv.com](mailto:info@folklore cv.com)
- f. <http://www.folklore cv.com>
- a. ASOCIACIÓN VALENCIANA DE INDUMENTARISTAS
- b. PRESIDENTA SRA. Da. M. VICTORIA LICERAS FERRERES
- c. CALLE POETA QUEROL, 10. 46002 VALENCIA
- d. (34) 96 392 02 68
- a. JUNTA LOCAL FALLERA – PATERNA
- b. PRESIDENTE SR. D. GOYO BUENDÍA IBÁÑEZ
- c. AV. VICENTE MORTES, 2. 46980 PATERNA (VALENCIA)
- d. (34) 96 138 46 35 // 607 33 26 73
- e. Correo electrónico: [lfp.secretaria@gmail.com](mailto:lfp.secretaria@gmail.com)
- f. <http://www.juntalocalfallerapaterna.com>
- a. JUNTA LOCAL FALLERA – MANISES
- b. PRESIDENTE SR. D. PEDRO MONTORO DÍAZ
- c. AV. DELS TRAMVIES, 15. 46940 MANISES (VALENCIA)
- d. (34) 96 129 86 33
- a. FEDERACIÓ DE FALLES DE GANDIA
- b. PRESIDENTE SR. D JOSEP LLORET ESCRIVÀ
- c. 46702 GANDIA (VALENCIA)
- d. (34) 96 296 69 19
- e. [comunicacio@fallesdegandia.org](mailto:comunicacio@fallesdegandia.org)
- f. [www.fallesdegandia.org](http://www.fallesdegandia.org)
- a. JUNTA LOCAL FALLERA – ALZIRA



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

- b. PRESIDENTE SR. D. VICENTE JULIO MUÑOZ LLORCA
- c. CALLE SANTA LUCÍA, 18-B. 46600 ALZIRA (VALENCIA)
- f. [www.fallasalzira.com](http://www.fallasalzira.com)
- a. JUNTA LOCAL FALLERA – TORRENT
- b. PRESIDENTE SR. D. MODESTO SALVADOR MUÑOZ PUCHOL
- c. CALLE BELLIDO, 8. 46900 TORRENT (VALENCIA)
- d. (34) 96 158 14 04
- e. [presidencia@fallasdetorrent.com](mailto:presidencia@fallasdetorrent.com)
- f. <http://fallasdetorrent.com/wordpress>
- a. JUNTA LOCAL FALLERA – XÀTIVA
- b. PRESIDENTE SR. D. JAVIER GARCÍA PAÑOS
- f. [www.fallesxativa.es](http://www.fallesxativa.es)
- a. FEDERACIÓ JUNTA FALLERA DE SAGUNT
- b. PRESIDENTE SR. D. ENRIQUE JAVIER DOCÓN BARRIOPEDRO
- c. PLAÇA TIRANT LO BLANC, S/N. 46520 SAGUNTO (VALENCIA)
- f. <http://fjfs.es>
- a. JUNTA LOCAL FALLERA – DÉNIA
- b. PRESIDENTE SR. D. JAUME BERTOMÉU CATALÁN
- c. CARRER OLIVERA. 03700 DÉNIA (ALICANTE)
- e. [info@fallesdenia.com](mailto:info@fallesdenia.com)
- f. <http://www.fallesdenia.com>
- a. FEDERACIÓ DE LES FALLES DE BORRIANA
- c. CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA, 21 – 3 D. 12530 BURRIANA (CASTELLÓN)
- f. <http://www.federaciofallesburriana.com>
- a. JUNTA LOCAL FALLERA - SUECA, PERELLÓ I EL MARENÝ
- b. PRESIDENTE SR. D. JOSÉ VICENTE LLOPIS HERMANO
- e. <https://suecafalles.wordpress.com>

## 5. Inclusión del elemento en un inventario

Para el **criterio R.5**, los estados deben demostrar que “El elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(los) estado(s) parte solicitante(s), tal como se determina en los artículos 11 y 12 de la Convención”.

Identifique el inventario en el que el elemento ha sido incluido y la oficina, agencia, u organización responsable de mantener el inventario. Demuestre que el inventario ha sido elaborado de conformidad con la convención, en particular el artículo 11(b), que estipula que el patrimonio cultural inmaterial será identificado y definido ‘con la participación de las comunidades, grupos y las organizaciones no gubernamentales relevantes, y el artículo 12, que requiere que los inventarios sean actualizados regularmente.

La inclusión del elemento candidato en un inventario no debe implicar en ningún modo que el procedimiento de inventario haya sido completado previamente a la candidatura. Más bien, los estados parte pueden estar en proceso de completar o actualizar uno o más inventarios, pero ya ha incluido debidamente el elemento candidato en un inventario en curso.



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

*Las pruebas documentales también se deben proporcionar en un anexo, demostrando que el elemento de la candidatura está incluido en un inventario del patrimonio inmaterial presente en el territorio(s) de los estados parte solicitantes, como lo definen los artículos 11 y 12 de la Convención; estas pruebas deben incluir un extracto relevante del inventario(s) en inglés o en francés, así como en la lengua original si esta es diferente. Puede ser complementado con una referencia abajo a un enlace activo a través del cual se pueda acceder al inventario, pero únicamente el enlace no es suficiente.*

*No inferior a 170 palabras ni superior a 280*

La Ley 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano, fue pionera en España en definir el patrimonio cultural inmaterial y proteger sus manifestaciones culturales.

En noviembre de 2010 surge la voluntad de la comunidad fallera de identificar y definir la fiesta de las fallas de acuerdo con el artículo 12 de la Convención. A partir de ese momento, se inician contactos con los grupos implicados de la fiesta y empieza el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, fórmula prevista en la legislación española.

Conlleva la inscripción en la Sección 1ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano del gobierno regional, reservada a los bienes declarados de interés cultural, máxima figura de protección de nuestro ordenamiento jurídico y salvaguarda de las manifestaciones culturales y la anotación en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura del gobierno nacional.

El procedimiento ha contado con trámite de audiencia a los interesados, garantizando la participación de las comunidades en todo el proceso, y con el informe favorable de cuatro instituciones consultivas, órganos asesores en materia de patrimonio cultural del gobierno regional.

Se finalizó el procedimiento de protección con el Decreto 44/2012, de 9 de marzo, del Consell, por el que se declara como Bien de Interés Cultural Inmaterial la fiesta de las Fallas de Valencia, publicado en el DOCV del 12/03/2012 y en el BOE.

Las medidas de protección de la fiesta de las Fallas como Bien de Interés Cultural Inmaterial se encuentran detalladas en la Resolución (anexo).

Fue inscrito en la citada sección 1ª del inventario y anotada en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura de España con el código 28474.

[http://www.cult.gva.es/dgpa/etnologia/Detalles\\_etnologia.asp?IdFicha=17299](http://www.cult.gva.es/dgpa/etnologia/Detalles_etnologia.asp?IdFicha=17299)

## 6. Documentación

### 6.a. Documentación adjunta (obligatoria)

*La documentación descrita abajo es obligatoria y se utilizará en el proceso de evaluación y examen de la candidatura. Las fotografías y el vídeo resultarán útiles para actividades visibles si el elemento está inscrito.*



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

Señale las casillas siguientes para confirmar que los elementos relacionados están incluidos en la candidatura y que siguen las instrucciones. Los materiales adicionales que no se especifican a continuación no pueden ser aceptados y no serán devueltos.

- Pruebas documentales del consentimiento de las comunidades, junto con la traducción al inglés o francés si la lengua de la comunidad no es inglés o francés.
- Pruebas documentales que demuestren que el elemento de la candidatura está incluido en un inventario del patrimonio inmaterial presente en el territorio(s) del estado(s) parte(s) solicitante(s), como definen los artículos 11 y 12 de la Convención; estas pruebas han de incluir un extracto relevante del inventario(s) en inglés o francés, así como en la lengua original si ésta es diferente.
- 10 fotografías recientes en alta definición.
- Cesión de derechos correspondiente a las fotos (Formulario ICH-07-foto).
- Vídeo editado (de 5 a 10 minutos), subtulado en una de las lenguas del Comité (inglés o francés) si la lengua utilizada es diferente al inglés o francés.
- Cesión de derechos correspondiente a la grabación de vídeo (Formulario ICH-07-vídeo).

## 6.b. Principales referencias publicadas (opcional)

Los estados parte tal vez deseen enumerar, utilizando un formato bibliográfico estándar, las principales referencias que aporten información suplementaria al elemento, tales como libros, artículos, materiales audiovisuales o sitios web. Estas obras publicadas no deben ser enviadas con la candidatura.

No exceder de una página estándar

ALMELA I VIVES, F. (1949): *Las Fallas*, Barcelona, Argos.  
ARAZO, M. A. (1999): *Fallas. Delirio mediterráneo*, Valencia, Federico Doménech.  
ARIÑO, A. (1992): *La ciudad ritual. La fiesta de las Fallas*, Barcelona - Madrid, Anthropos - Ministerio de Cultura.  
— (dir.) (1993): *Los escultores del fuego. Introducción a la historia del Gremio Artesano de Artistas Falleros de Valencia*, Valencia, Diputació de València.  
ASSOCIACIÓ D'ESTUDIS FALLERS (1996): *La festa de les Falles*, Valencia, Consell Valencià de Cultura.  
AURA TORTOSA, J. (dir.) (2009), *Falles de València en blanc i negre*, Alcoi, Edicions Tívoli.  
CATALÀ, J. (2011): *La falla, un artefacte tecnològic*, Valencia, Universitat Politècnica de València.  
COLOMINA, A. (2006): *La conservació del ninot indultat. Estudi tècnic i criteris de restauració*, Gandia, CEIC Alfons el Vell - Junta Local Fallera de Gandia - Associació Cultural Premi Iaraní.  
CONTRERAS JUESAS, R. (1998): *Los carteles de fallas de Valencia*, Valencia, Ajuntament de València.  
COSTA, X. (2003): *Sociabilidad y esfera pública en la fiesta de las Fallas de Valencia*, Valencia, Biblioteca Valenciana.  
DD.AA. (1990): *Historia de las Fallas*, Valencia, Levante-El Mercantil Valenciano.  
DD.AA. (1999): *Regino Mas. Historia de una época*, Valencia, Albatros.  
DD.AA. (2007): *Vicent Luna: l'art de fer falles*, Valencia, Junta Central Fallera - Associació d'Estudis Fallers.



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Intangible  
Cultural  
Heritage

# Lista Representativa

Formulario ICH-02

FUSTER, J. (1967): *Combustible per a Falles*, Valencia, Garbí.  
GUARRO, J. (dir.) (2013): *Llibre Faller*, Valencia, Junta Central Fallera.  
HERNÁNDEZ I MARTÍ, G. M. (1996): *Falles i franquisme a València*, Catarroja, Afers.  
— (coor.) (2002-2003-2005): *L'indult del foc. Catàleg raonat de la col·lecció de ninots indultats del Museu Faller*, tres volums, Valencia, Ajuntament de València.  
LICERAS, V. (2012): *El trage de valenciana. Evolució*, Valencia, Ajuntament de València.  
LLORET, J. - COLL, J. J. (1985): *Historia de las fallas de Gandía*, Gandia, Artes Gráficas Vicent.  
MARÍN, J. L. - MOZAS, J. (2010): *Guía del Museu Faller de València*, Valencia, Associació d'Estudis Fallers.  
MARÍN, J. L. (2011): *Sàtira i Falles. Les explicacions falleres de Bernat i Baldoví*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.  
— (coor.) (2014): *El llibret de falla. Explicació i relació de la festa*, Valencia, Generalitat Valenciana.  
PÉREZ PUCHE, F - LLADRÓ, V. (1978): *Fallas en su tinta: 1939-1975*, Valencia, Prometeo.  
SOLER I GODES, E. (1953): 1849-1977. *Las Fallas de Valencia*, Valencia.

## 7. Firma en nombre del estado(s) parte

*La candidatura debe concluir con la firma original de la persona con capacidad para firmar en nombre del Estado parte junto con su nombre, puesto y fecha de presentación.*

*En caso de candidaturas plurinacionales, el documento deberá incluir el nombre, cargo y firma de una persona con capacidad para firmar en nombre de cada uno de los estados parte que presentan la candidatura.*

Nombre: MIGUEL ÁNGEL RECIO CRESPO

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES Y ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fecha: 24 de marzo 2015

Firma:

*Nombre(s), cargo(s) y firma(s) de otras autoridades (Únicamente para candidaturas plurinacionales)*